

Acta N° 029/2019

Resolución
2019/ 261

Las Piedras, 16 de julio de 2019.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra a la empresa Dolce María LTDA, RUT 216294240011, por el Fondo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que dicha empresa cuenta con los registros correspondiente en BPS, DGI y RUPE.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 14.1 Locales Municipales, para la compra de un lunch para reunión de Micro Región, capacitación de RR.FF, Alcaldes y Concejales

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$15.000 (quince mil pesos Uruguayos), comisiones Bancarias incluidas, por la compra de un lunch para reunión de Micro Región, capacitación de RR.FF, Alcaldes y Concejales a la Empresa Dolce María LTDA, RUT 216294240011, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

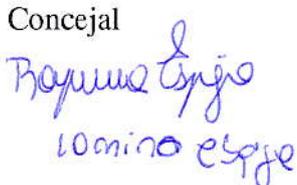
Alcalde

Concejal

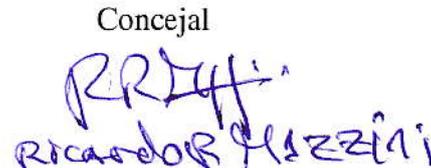
Concejal

Concejal

Concejal



Tomino Espje



Ricardo Mazzini